

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 54.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Torreseca.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.359.122.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: A.T. 4.338.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña María Salud Alonso Alonso, con domicilio en Plasencia, Avda. de la Vera, 2, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña María Salud Alonso Alonso el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 13,2 KV Aguas Arriba - E.T.D. Galisteo.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 340.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Viñuela del Norte. Galisteo.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5%/398-230

V.

Presupuesto en pesetas: 1.827.334.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.202.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de don Mariano Manrique Antón y otros, con domicilio en Torremenga. Avda. José Antonio, 22, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Mariano Manrique Antón y otros el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de la finca.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jarandilla.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 17.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 31,10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Cincho. Jarandilla de la Vera.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%/380-220$

V.

Presupuesto en pesetas: 2.421.090.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.200.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña Mercedes Jiménez Calzada, con domicilio en Béjar (Salamanca). C/. Puerta de Avila, 15, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña Mercedes Jiménez Calzada, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 175.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metáli-

cas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Vega (Jaraíz de la Vera).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%/380-220$

V.

Presupuesto en pesetas: 1.324.920.

Finalidad: Electrificación rural. Secadero.

Referencia del expediente: A.T. 4.197.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Marcelo Calle Ramos, con domicilio en Plasencia. C/. Padilla, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Marcelo Calle Ramos, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 13,2 KV Río Tajo-ETD Polígono Industrial, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 318.